



ORD. EXP. N° 4152 /

EXP.: N° 288, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 71, de fecha 25 de marzo de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 107 y 108.
Expropiación para la obra "OBRA DE EMERGENCIA ALMAGRO – RULO – CARDAL – PUENTE FIERRO, TRAMO KM. 8,50000 AL KM. 10,12000", COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, - 5 AGO 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **DARIO CEA ORTÍZ Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Nueva Imperial, de **Luis Alfonso Mendoza Camus**, de fecha **14 de mayo de 2014**, Repertorio N° **649-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1083 vta., N° 1293**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 71, de 25 de marzo de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.913.819.-** desglosada de la siguiente manera:
\$1.868.819.- a la orden de **DARIO CEA ORTIZ**.
\$45.000.- a la orden de **LUIS ALFONSO MENDOZA CAMUS**, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 496, de fecha 18 de junio de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – IX Región – TEMUCO.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones (T.P.)
Fiscalía - MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 79969591

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4297

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ficha 5567
CT 217804

A